



TEMUCO,

1 5 ENE. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 15.12.2017, presentada por Quezada Baier Erixson Valentin.

2.- El contrato de arriendo de fecha 10 de Diciembre de 2017, entre Muñoz Velásquez Adelina Flor y Quezada Baier Erixson Valentin, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de Alcoholes y el

local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

a contar de esta fecha, la 1.- Autorizase Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

: 4-59 Rol

: ALCOHOLES Clasificación

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Actividad Económica

Código Actividad : 521.111

: AVDA. LOS CREADORES N°0606 FUNDO EL CARMEN Dirección Comercial

: 1337 de fecha 17.07.2017 Decreto de Renovación

Rut Dueño de la Patente

Dirección Particular

Nombre Dueño de la Patente : MUÑOZ VELÁSQUEZ ADELINA FLOR

Nombre del Arrendatario

RUT Arrendatario

Dirección Particular

: QUEZADA BAIER ERIXSON VALENTIN

: 15.12.2017 Fecha de Solicitud

: 159 Transferencia Nº

: 15.12.2017 Fecha

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación

respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas(Digital)

MUNICIPALIDAD

143/370